

dación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo a aumentar el capital social de la absorbente por tratarse de la absorbida de una sociedad íntegramente participada por la absorbente ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de noviembre de 2001.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243, apartado 2.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aspro Ocio, Sociedad Anónima», y de «Aspro Ocio Baleares, Sociedad Anónima», Ángel Barrachina Moreno.—3.694. 1.ª 6-2-2002

AYSAV, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria universal de socios de «Aysav, Sociedad Limitada», celebrada con fecha 14 de enero de 2002, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente, a favor de la entidad de nueva creación «El Escudo de Viñuelas, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión depositado ante el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación del correspondiente Balance de escisión cerrado a fecha 30 de septiembre de 2001 y de los Estatutos sociales por los que habrá de regirse la sociedad limitada beneficiaria de la escisión. La escisión tendrá efectos contables a partir del mismo día 30 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anteriormente referenciado. Los acreedores de «Aysav, Sociedad Limitada», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Administrador único de «Aysav, Sociedad Limitada», Juan Antonio Molina Fuentes.—3.173. y 3.ª 6-2-2002

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Emisión de Bonos de Tesorería

La Caja de Ahorros de Galicia con CIF G-15028947, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en A Coruña, rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros,

con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de «Eurobonos Caixa Galicia 2002-primer emisión» con las siguientes características:

Importe de la emisión: 180 millones de euros, en valores representados mediante anotaciones en cuenta de 500 euros de valor nominal cada uno de ellos.

Interés anual: 3,25 por 100 nominal, fijo durante toda la vida de la emisión, pagadero por semestres el 1 de abril y 1 de octubre de cada año, hasta la amortización de la emisión. El primer cupón se pagará el día 1 de octubre de 2002.

Suscripción: El período de suscripción estará comprendido entre el 7 de febrero de 2002 y el 31 de marzo de 2002, ambos inclusive, pudiendo cerrarse el período con anterioridad en el caso de que los títulos hayan sido suscritos en su totalidad.

La colocación se realizará por orden cronológico a través de la entidad emisora, en las condiciones y con los requisitos que se describen en el folleto informativo de la emisión.

El desembolso de las suscripciones se realizará el día 1 de abril de 2002.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se realizará a la par libre de gastos para el tenedor el 1 de abril de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF.

Garantías: Esta emisión cuenta con la garantía patrimonial de la entidad emisora.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que entraron en vigor el 1 de enero de 1999 y a la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sindicato de Bonistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Bonistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don Manuel Fernández Rodríguez.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público de forma gratuita en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia, en internet (<https://activa.caixagalicia.es>) y en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A Coruña, 5 de febrero de 2002.—José Ignacio Navas Diaz, Director general adjunto financiero.—3.985.

CAJA RURAL DE CIUDAD REAL

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 29 de enero de 2002, convocar Asamblea general ordinaria de delegados, que tendrá lugar en el salón de actos del pabellón ferial, Camino Viejo de Alarcos, 30, Ciudad Real, el día 2 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación global de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, conversión a euro, incorporación expresa de las previsiones de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, reestructuración, numeración, redacción de los artículos, y aprobación del nuevo texto de Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo Rector, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, así como de

la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Fijación del tipo de interés al capital social, ejercicio 2002, y autorización al Consejo Rector para su abono, en su caso.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo Rector.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de tres socios para su aprobación y firma.

Igualmente se convocan Juntas preparatorias de dicha Asamblea general, las cuales tendrán lugar en el día, hora y lugar que figuran a continuación y con el mismo orden del día indicado anteriormente, con la sola adición de la «Elección de delegados que asistirán a la Asamblea general».

Calendario para la celebración de las Juntas preparatorias.

Zona 1.ª: Ciudad Real. Día 23 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda. Salón de actos del pabellón ferial, Camino Viejo de Alarcos, número 30.

Zona 2.ª: Fuente el Fresno. Día 23 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Salones «Villanueva», calle Calvo Sotelo, número 17.

Zona 3.ª: Tomelloso. Día 23 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda. Salón de la Cooperativa «Virgen de las Viñas», calle Del Campo, número 34.

Zona 4.ª: Campo de Criptana. Día 23 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Salón de actos de la Casa de la Cultura, calle Santa Ana, número 3.

Zona 5.ª: Villanueva de los Infantes. Día 23 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda. Hospederías Reales, calle Frailes, número 1.

Zona 6.ª: Manzanares. Día 23 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Mesón Sancho, calle Jesús del Perdón, número 26.

En la tarjeta de asistencia y delegación que se remitirá a todos los socios, figurará la zona a la que están adscritos.

Los socios con derecho a asistir a las Juntas preparatorias y, caso de ser elegidos delegados, a la Asamblea general ordinaria, deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia remitida por la entidad.

Derecho de información: Durante el plazo de publicación de la presente convocatoria los estados financieros del ejercicio y los demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir estarán a disposición de los socios para su examen en el domicilio social de la Caja Rural y en las oficinas de las localidades donde se celebrarán las Juntas preparatorias.

Ciudad Real, 29 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo Rector.—5.982.

CALLEJA, DERIVADOS DEL CEMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad, de fecha 15 de enero de 2002, ha acordado la reducción de capital en la cantidad de 48.000 euros, teniendo por finalidad la devolución de aportaciones, y se llevará a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

El plazo para llevarla a cabo será de dos meses, abonándose a los accionistas la cantidad total en proporción a sus acciones.

Valladolid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.929.

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Junta general extraordinaria de «Clínica Santa Isabel, Sociedad Anónima». Ampliación de capital social

De conformidad con lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la entidad «Clínica Santa Isabel, Sociedad Anónima», que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de diciembre del año 2001, en primera convocatoria, acordó: «Aumentar el capital social en la cifra de tres millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta euros (3.155.250,00 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 52.500 acciones al portador, serie «F», de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números 174.151 al 226.620, ambos inclusive. Las acciones se emiten a la par.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse, en su proporcional relación de cambio, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio y podrá hacerse efectivo, mediante el desembolso dinerario en las cuentas bancarias de la entidad en el Banco de Santander (Agencia urbana número 11, de Sevilla), del 100 por 100 del importe del capital suscrito.

Sevilla, 29 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—3.081.

COLEGIO INTERNACIONAL COE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de enero de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de 12.020 euros, mediante la amortización de 200 acciones de la sociedad.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.968.

COMET BUSINESS, S. L. (Sociedad absorbente)

EUROCOMET, S. A. Unipersonal

COMET BUILDING, S. L. Unipersonal

COMETEURO DOS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 30 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las cuatro compañías sobre la base de los balances de situación cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Comet Business, Sociedad Limitada», de las sociedades «Eurocomet, Sociedad Anónima», unipersonal, «Comet Building, Sociedad Limitada» unipersonal, y «Cometeuro Dos, Sociedad Limitada», unipersonal, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el cual fue también aprobado, por unanimidad, por

la Junta. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, es decir, «Comet Business, Sociedad Limitada», adopta la denominación social de una de las compañías absorbidas de manera que a partir de este momento pasará a denominarse «Eurocomet, Sociedad Limitada», en virtud de sucesión en la denominación social. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—3.695.
1.ª 6-2-2002

COMPLEJOS PLÁSTICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

PAPELES DEL SUR, S. L. (Sociedad absorbida)

PLASPAPEL, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1.º Que las Juntas generales de dichas sociedades, celebradas el 24 de enero de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Complejos Plásticos, Sociedad Limitada», y «Papeles del Sur, Sociedad Limitada», por «Plaspapel, Sociedad Limitada».

2.º Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 29 de enero de 2002.—El Administrador de las citadas sociedades, Juan Manuel Yaque Navarrete.—3.702.
1.ª 6-2-2002

EMBUTIDOS CASEROS COLLELL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

COLLELL-JORDÀ IMMOBLES, SOCIEDAD LIMITADA COLLELL JORDÀ INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA CARNIQUES NOVIEMBRE 2001, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 10 de enero de 2002, adoptaron por unanimidad, la escisión total y extinción de «Embutidos Caseros Collell, Sociedad Anónima», mediante la división en tres partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias: «Collell-Jordà Inmobles, Sociedad Limitada», «Collell-Jordà Inversions, Sociedad Limitada», y «Carniques Noviembre 2001, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 10 de diciembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma,

en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Olot, 10 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios.—3.417.

FIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 22 de febrero de 2002, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, situado en Alcalá de Henares (Madrid), carretera M-300, kilómetro 28,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, 23 de febrero de 2002, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del quórum de asistencia a la Junta general y de las mayorías para adopción de acuerdos y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales para convertir en nominativas las acciones representativas del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para modificar el régimen de transmisión de las acciones.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas las acciones o el certificado acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario o entidad legalmente autorizada para el depósito de valores en España o en el domicilio social de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita y previa solicitud por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcalá de Henares (Madrid), 31 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—3.980.

FIJACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las doce horas del 28 de febrero de 2002, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único.

Tercero.—Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Paracuellos del Jarama, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.478.